



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

Que se presenta Solicitud de Contratación 23-29-SC025, por la que se requiere el dictado del Instrumento Legal correspondiente para dar trámite al Número de Proceso 23-0018-CDI25, que tiene por objeto la adquisición de REPARACION COMPRESOR TAUSEM, solicitado por el Departamento Electromedicina del Hospital Interzonal San Juan Bautista.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto Oficial del presente gasto asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 80/100(\$ 6.470.391,80).-

Que se cuenta con Partida Presupuestaria a la que debe imputarse la erogación resultante, conforme registro obrante en autos.

Que obran en autos el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pedido de Insumos -Anexo I- de la presente Contratación Directa por Significación Económica.

Que dicha Contratación se encuentra establecida en el Art. 98º inc. a) de la ley Nº 4938 y su modificatoria Ley 5636 y complementarias, y los Art. 17º, 18º, Art. 21º inc. D) punto 1 y Art. 31 inc. a) del Anexo I del Decreto Acuerdo Nº 1127/20 -Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938- y su modificatorio D.A. 1573/2020.

Que la adquisición de los bienes objeto de la presente es necesaria para el normal funcionamiento del hospital.

Que la presente contratación también se realiza en el marco de la Ley Nº 5038 y sus respectivos Decretos Reglamentarios.

Que por imperio de lo establecido en el Art. 17º inc. a) y 18º del Anexo I del Decreto Acuerdo Nº 1127/20 y su modificatorio D.A. 1573/2020, corresponde el dictado del presente instrumento legal.

Por ello,

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

DISPONE





ARTICULO 1º: AUTORIZASE el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Numero de proceso 23-0018-CDI25, para realizar la Adquisición de REPARACION COMPRESOR TAUSEM, solicitados mediante Solicitud de Contratación 23-29-SC025 por el Departamento Electromedicina de este nosocomio, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 80/100(\$ 6.470.391,80).-

ARTICULO 2º: APRUEBASE el pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo I de la presente Contratación.

ARTICULO 3º: ESTABLEZCASE que se podrá consultar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus respectivos anexos en el sistema COMPR.AR a partir de la emisión del presente acto administrativo.

ARTICULO 4º: DESIGNASE como integrantes de la Comisión Evaluadora al Jefe de Departamento Licitación y Compras, a la Directora de Administración y al Director General del H.I.S.J.B.

ARTICULO 5º: FIJASE como fecha de Apertura de Ofertas de la presente contratación el día miércoles 18 de Junio 2025, a horas 11:00.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Dpto. Licitación y Compras, quien cursará las notificaciones pertinentes.

DISPOSICION D.A. **Nº103/2025**



C.P.N. ESTEBAN MATIAS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
HOSPITAL INT. SAN JUAN BAUTISTA



Gobierno de Catamarca
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Disposición Firma Ológrafa**

Número:

Referencia: REPARACION DE COMPRESOR TAUSEM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.